



FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA REDUCCIÓN DE
CONTINGENCIAS FISCALES EN UNA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE
VEHÍCULOS, LIMA 2024

**Línea de investigación:
Desarrollo empresarial**

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

Autor

Guerrero Turin, Kevin Jesús

Asesor

Fonseca Chávez, Freddy Roque

ORCID: 0000-0002-1323-0097

Jurado

Vargas Rubio, Carlos Eleuterio

Castillo Huamán, Gina Maribel

Gonzales Rodríguez, Teodoro Oscar

Lima - Perú

2025



LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA REDUCCIÓN DE CONTINGENCIAS FISCALES EN UNA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS, LIMA 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

11 %	11 %	1 %	3 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	5 %
2	www.coursehero.com Fuente de Internet	1 %
3	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	1 %
4	consulcontri.site123.me Fuente de Internet	1 %
5	www.gestiopolis.com Fuente de Internet	<1 %
6	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
7	repositorio.unfv.edu.pe:8080 Fuente de Internet	<1 %
8	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
9	1library.co Fuente de Internet	<1 %
10	Submitted to Universidad Tecnológica de los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
11	Submitted to Universidad Católica San Pablo	



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA REDUCCIÓN DE
CONTINGENCIAS FISCALES EN UNA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS,
LIMA 2024

Línea de investigación:

Desarrollo empresarial

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

Autor

Guerrero Turin, Kevin Jesús

Asesor

Fonseca Chávez, Freddy Roque

ORCID: 0000-0002-1323-0097

Jurado

Vargas Rubio, Carlos Eleuterio

Castillo Huamán, Gina Maribel

Gonzales Rodríguez, Teodoro Oscar

Lima - Perú

2025

ÍNDICE

Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	10
1.1. Descripción y formulación del problema.....	10
<i>1.1.1. Descripción del problema.....</i>	<i>10</i>
<i>1.1.2. Formulación del problema</i>	<i>11</i>
1.2. Antecedentes.....	12
<i>1.2.1. Nacionales</i>	<i>12</i>
<i>1.2.2. Internacionales</i>	<i>13</i>
1.3. Objetivos.....	15
<i>1.3.1. Objetivo general.....</i>	<i>15</i>
<i>1.3.2. Objetivos específicos</i>	<i>15</i>
1.4. Justificación	16
<i>1.4.1. Justificación metodológica.....</i>	<i>16</i>
<i>1.4.2. Justificación teórica</i>	<i>16</i>
<i>1.4.3. Justificación práctica</i>	<i>16</i>
<i>1.4.4. Justificación social.....</i>	<i>17</i>
<i>1.4.5. Limitaciones de la investigación</i>	<i>17</i>
1.5. Hipótesis	18
<i>1.5.1. Hipótesis general.....</i>	<i>18</i>

1.5.2. Hipótesis específicas	18
II. MARCO TEÓRICO	19
2.1. Bases teóricas relacionadas con el tema de investigación.....	19
2.1.1. Gestión tributaria.....	19
2.1.2. Reducción de contingencias fiscales.....	20
2.2. Marco conceptual	21
2.2.1. Conceptos de gestión tributaria.....	21
2.2.2. Conceptos de reducción de contingencias fiscales.....	22
III. MÉTODO	23
3.1. Tipo de investigación.....	23
3.2. Ámbito temporal y espacial	23
3.2.1. Ámbito temporal.....	23
3.2.2. Ámbito espacial.....	23
3.3. Variables	24
3.3.1. Variables y dimensiones.....	24
3.4. Población y muestra.....	25
3.4.1. Población.....	25
3.4.2. Muestra.....	25
3.5. Instrumentos.....	25
3.6. Procedimientos.....	25

3.6.1. <i>Relación de los procedimientos con los instrumentos</i>	25
3.7. Análisis de datos	26
3.8. Consideraciones éticas	26
IV. RESULTADOS	27
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	40
VI. CONCLUSIONES	41
VII. RECOMENDACIONES	42
VIII. REFERENCIAS	44
IX. ANEXOS	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variables y dimensiones de la investigación	24
Tabla 2. La gestión tributaria es el conjunto de elementos.....	27
Tabla 3. La gestión tributaria y la reducción de contingencias fiscales.....	27
Tabla 4. La gestión tributaria y el planeamiento tributario.....	28
Tabla 5. El planeamiento tributario determina a priori todo lo concerniente.	28
Tabla 6. Tener todo organizado para la gestión tributaria eficiente	29
Tabla 7. Mejor organización tributaria	29
Tabla 8. Las normas tributarias deben conocerse y aplicarse.....	30
Tabla 9. El cumplimiento de las normas tributarias.	30
Tabla 10. Las obligaciones tributarias y el régimen tributario.	31
Tabla 11. Los tipos de obligaciones tributarias.	31
Tabla 12. Los diversos eventos que se dan en la gestión tributaria.	32
Tabla 13. El control tributario puede darse de diferentes maneras.....	32
Tabla 14. La reducción de contingencias fiscales es posible.....	33
Tabla 15. Varias estrategias para reducir las contingencias fiscales	33
Tabla 16. Los principios tributarios deben ser respetados.....	34
Tabla 17. El cumplimiento correcto de las normas tributarias.	34

Tabla 18. Se pueden aplicar varias estrategias sin trasgredir las normas	35
Tabla 19. Las estrategias son el conjunto de acciones.....	35
Tabla 20. Una gestión eficiente podrá reducir totalmente los riesgos	36
Tabla 21 La gestión eficiente conlleva hacer las cosas bien.....	36
Tabla 22. El monitoreo y supervisión eventual o periódica son de ayuda.....	37
Tabla 23. Las acciones para reducir las contingencias fiscales	37
Tabla 24. Es necesario implementar mecanismos específicos de control.	38
Tabla 25. Los tipos de control ayudan a reducir las contingencias fiscales	38

Resumen

El trabajo se orientó a calcular estadísticamente el nivel de influencia de la gestión tributaria en la reducción de contingencias fiscales. El 92% de encuestados apoya lo mencionado sobre la variable independiente y en cambio 90% lo hace sobre la variable dependiente. El nivel de significancia fue de 0.-% lo que configuró una data no normalizada, lo que llevó a calcular estadísticamente el Coeficiente de Correlación de Spearman de 93.55%, la influencia de la gestión tributaria sobre la reducción de contingencias tributarias fue del 87.52%. Se concluye que la gestión tributaria influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales.

Palabras clave: Gestión tributaria, reducción de contingencias fiscales y empresa distribuidora de vehículos.

Abstract

The study aimed to statistically calculate the level of influence of tax management on the reduction of tax contingencies. Ninety-two percent of respondents supported the independent variable, while 90% did so on the dependent variable. The significance level was 0.-%, which resulted in non-normalized data. This led to the statistical calculation of a Spearman correlation coefficient of 93.55%. The influence of tax management on the reduction of tax contingencies was 87.52%. It is concluded that tax management has a high level of influence, as statistically calculated using linear regression, on the reduction of tax contingencies.

Keywords: Tax management, reduction of tax contingencies, and vehicle distribution company.

I. INTRODUCCIÓN

El problema fue identificado en el incremento de contingencias fiscales sobre las obligaciones que corresponden al régimen tributario en el cual se desarrollan las empresas materia del estudio. Dichas contingencias se deben al incumplimiento correcto de las normas tributarias, en este caso con más incidencia al aspecto de facturación. Dichas contingencias son problemas que afectan tributariamente a las empresas, pudiéndose concretarse en infracciones y sus correspondientes multas.

1.1. Descripción y formulación del problema

1.1.1. Descripción del problema

La aparición de diversas contingencias tributarias en el área de facturación de la empresa distribuidora de vehículos en Lima plantea un desafío significativo que puede comprometer tanto la eficiencia operativa como la integridad financiera de la empresa. Estas contingencias abarcan una amplia gama de problemas, desde discrepancias en la clasificación de productos y ser

Dada la creciente complejidad de las regulaciones fiscales y el riguroso control al que están sujetas las grandes corporaciones, la importancia de llevar a cabo esta investigación radica en su capacidad para prevenir futuros conflictos con las autoridades tributarias. Un análisis exhaustivo de los procedimientos actuales de facturación y una revisión detallada de la normativa vigente no solo permitirán identificar las causas subyacentes de estas contingencias, sino que también ofrecerán una oportunidad para mejorar los sistemas de control interno. De esta manera, se podrían evitar sanciones financieras significativas y mitigar el riesgo de daño reputacional. Asimismo, el desarrollo de esta investigación contribuirá a la implementación de mejores prácticas en la gestión tributaria de la empresa, lo que podría servir de referencia para otras filiales en el sector automotriz.

Ante la complejidad del entorno tributario, se prevé que las contingencias fiscales en el área de facturación continúen siendo un desafío en el periodo 2023 para la empresa distribuidora de vehículos en Lima. Con la posibilidad de cambios en las regulaciones tributarias y la necesidad de adaptarse a nuevas exigencias, es crucial anticipar posibles contingencias y desarrollar estrategias proactivas para su manejo. El pronóstico también contempla la importancia de implementar medidas preventivas y correctivas para minimizar la ocurrencia de contingencias tributarias en el futuro.

1.1.2. Formulación del problema

A. Problema general

¿Qué nivel de influencia tendrá la gestión tributaria en la reducción de contingencias fiscales?

B. Problemas específicos

a) ¿Qué nivel de influencia tendrá el planeamiento tributario en la reducción de contingencias fiscales?

b) ¿Qué nivel de influencia tendrá la organización tributaria en la reducción de contingencias fiscales?

c) ¿Qué nivel de influencia tendrá las normas tributarias en la reducción de contingencias fiscales?

d) ¿Qué nivel de influencia tendrá las obligaciones tributarias en la reducción de contingencias fiscales?

e) ¿Qué nivel de influencia tendrá el control tributario en la reducción de contingencias fiscales?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Nacionales

A. Gestión tributaria. Cuyos antecedentes son los siguientes:

Para Espinoza (2024) ante una buena gestión de los tributos de las organizaciones menores condiciones para evitar problemas en ese respecto por tanto deberán tomarse las previsiones respectivas.

Para Macalopu (2023) la gestión tributaria para ser eficiente podrá basarse en un proceso administrativo que sea capaz de tener todo el aspecto tributario en condiciones de llevarse a cabo sin inconvenientes.

Para León y Salazar (2024) no será posible alcanzar una buena gestión tributaria sino se establecen previamente los planes con sus respectivos presupuestos donde se plasmen cuantitativamente los tributos de las organizaciones.

Para Mateo y Llallico (2021) cuanto mejor se organicen los recursos y eventos tributarios que competen a las entidades que son materia de la tributación se habrá tendido los puentes necesarios para una gestión tributaria adecuada.

Para Chávez y Pautan (2023) no es posible gestionar lo tributario de las organizaciones sino se cuenta con la dirección que sea capaz de ayudar a tomar las mejores decisiones en cuento al cumplimiento de todo lo establecido para las organizaciones.

B. Reducción de contingencias fiscales. Cuyos antecedentes son los siguientes:

Para Castillo y Cavero (2021) toda organización que se jacte de ser moderna deberá evitar la comisión de la más mínima contingencia que termine afectando las políticas y objetivos empresariales.

Para Garnique y Oblitas (2018) todo será muy sencillo si las organizaciones tienen políticas para reducir las contingencias en el aspecto tributario correspondiente a su régimen.

Para Quiroz (2020) una o más contingencias fiscales afectan la reputación de las organizaciones, por lo que será necesario evitarlas y si fuera el caso desaparecerlas en el quehacer organizacional.

Para Huerta (2018) frente a la comisión de una infracción fiscal, lo que quedará es cumplir con el pago de la multa respectiva en la forma establecida por las normas legales correspondientes.

Para Espinoza y Quispe (2018) deberá evitarse la comisión de cualquier contingencia fiscal por más mínima que sea, porque más temprano que tarde hay que pagar multas y además ser afectados reputacionalmente.

Para Poblete y Timoteo (2023) en lo tributario de nada valdrá darse intentar sacar la vuelta en cualquier obligación fiscal, porque los sistemas están preparados para detectar a los infractores.

Para Yupa (2019) desde siempre está demostrado que es menos costoso asumir las obligaciones fiscales porque las infracciones generarán sobre costos que terminarán afectar la competitividad de las organizaciones.

1.2.2. Internacionales

A. Gestión tributaria. Cuyos antecedentes son los siguientes:

Para Rodas (2024) en términos de gestión del tipo indicado todo lo relacionado deberá encaminarse en cuestiones de eficiencia y efectiva para que ayuden a la gestión organizacional.

Para Pérez (2023) todas las organizaciones tienen el ánimo de contar con una gestión tributaria que sea capaz de llevar a cabo la determinación y el pago de los tributos en las mejores condiciones, pero todos no podrán lograr si no toman en cuenta determinadas políticas y estrategias.

Para Tapia (2022) en un contexto como el actual deberá tomarse en cuenta las políticas tributarias de una organización, como base para llevar a cabo la gestión tributaria y con ello cumplir todo lo que se exija en ese sentido.

Para Arechua y Goyes (2023) un buen programa organizacional será la base para concretar la gestión tributaria con las fases respectivas que permitan reunir recursos para las actividades y funcionarios tributarias que competan.

Para Luzuriaga (2024) sin el debido control tributario de las transacciones periódicas de una organización no se podrá hablar que se cuenta con una gestión tributaria y además está deberá ser efectiva, es decir ayudar a lograr los objetivos de la organización.

Para Bernal (2024) es la dirección el pulmón de la gestión tributaria de las organizaciones, porque esta cuenta con el liderazgo que realizará las decisiones sobre los recursos y funciones que se tengan que realizar.

Para Sánchez (2024) la gestión tributaria no solo buscará cumplir las obligaciones de ese tipo, sino utilizar el mismo como estrategia organizacional de total provecho para el giro empresarial.

Para Burgos (2024) las organizaciones modernas no deberán nada al azahar, por el contrario, deberán tomar las decisiones pertinentes para contar con la mejor gestión tributaria y utilizarán eso como estrategia para la gestión integral de la organización.

B. Reducción de contingencias fiscales. Cuyos antecedentes son los siguientes:

Para Zambrano y Prieto (2017) los tributos están presenten en todos los países y además las administraciones de los países intercambian información, de modo que la comisión de infracciones podrá ser detectado más temprano que tarde, por lo que no es necesario cometerlas.

Para Ordoñez (2020) las contingencias fiscales se podrán dar en tributos directos e indirectos, para las organizaciones empresariales o para las personas naturales, se tienen contingencias para todos los agentes, la receta es evitarlas.

Para Pinda y Romero (2020) no se puede decir nunca me van a sorprender cometiendo contingencias fiscales, es decir infracciones, que conllevan el pago de multas con intereses.

Para Mendoza y Samanta (2018) a menor comisión de contingencias fiscales, mejores condiciones para ser considerado buen contribuyente en lo tributario, empresa líder en lo comercial y además terminar como competitiva.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Calcular estadísticamente el nivel de influencia de la gestión tributaria en la reducción de contingencias fiscales.

1.3.2. Objetivos específicos

a) Calcular estadísticamente el nivel influencia del planeamiento tributario en la reducción de contingencias fiscales.

b) Calcular estadísticamente el nivel influencia de la organización tributaria en la reducción de contingencias fiscales.

c) Calcular estadísticamente el nivel influencia de las normas tributarias en la reducción de contingencias fiscales.

d) Calcular estadísticamente el nivel influencia de las obligaciones tributarias en la reducción de contingencias fiscales.

e) Calcular estadísticamente el nivel influencia del control tributario en la reducción de contingencias fiscales

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación metodológica

La justificación metodológica se fundamenta en la relevancia empresarial de gestionar eficientemente riesgos tributarios de incurrir en contingencias, la necesidad de enfoques preventivos para mitigar impactos negativos, la contribución a mejoras continuas en los procesos internos y la aplicación de herramientas analíticas avanzadas para comprender y prever escenarios tributarios complejos. La metodología propuesta se alinea con la urgencia de proporcionar a la empresa estrategias efectivas y sostenibles para enfrentar y prevenir contingencias tributarias, asegurando una toma de decisiones informada y optimizando los procedimientos internos de facturación.

1.4.2. Justificación teórica

La justificación teórica se sustenta en la necesidad de profundizar en el conocimiento y la comprensión de los principios fundamentales de la legislación tributaria aplicable a nivel local y nacional. La investigación busca contextualizar las contingencias tributarias dentro de marcos teóricos que abarquen la normativa fiscal, las prácticas contables y las regulaciones específicas del sector automotriz. Además, se fundamenta en teorías relacionadas con la gestión de riesgos financieros, la planificación fiscal estratégica y la adaptación a cambios normativos. La justificación teórica respalda la importancia de fundamentar la investigación en marcos conceptuales sólidos para proporcionar una base teórica robusta que oriente la interpretación de resultados y la formulación de recomendaciones prácticas para la empresa distribuidora de vehículos en Lima.

1.4.3. Justificación práctica

La justificación práctica radica en su aplicación directa para mejorar los procesos operativos y la gestión financiera de la empresa. La identificación y comprensión de contingencias tributarias específicas permitirá implementar soluciones prácticas y estratégicas

que mitiguen riesgos y eviten potenciales sanciones fiscales. Además, la investigación ofrecerá pautas prácticas para la adaptación proactiva a cambios normativos, mejorando así la conformidad fiscal. La justificación práctica se basa en la relevancia de proporcionar a la empresa distribuidora de vehículos en Lima herramientas prácticas y específicas para optimizar su desempeño en el área de facturación, asegurando eficiencia operativa, minimización de contingencias y, en última instancia, contribuyendo al logro de sus objetivos empresariales

1.4.4. Justificación social

Su impacto directo en la sociedad. La gestión eficiente de contingencias tributarias garantiza la sostenibilidad y estabilidad financiera de la empresa, lo que a su vez influye en la generación de empleo y el desarrollo económico local. Al mejorar la conformidad fiscal, la investigación contribuirá a la equidad y transparencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias, fortaleciendo así la confianza de la comunidad en las prácticas empresariales. Además, al compartir las mejores prácticas y estrategias derivadas de la investigación, se promoverá el conocimiento y la educación en materia tributaria, empoderando a la sociedad para comprender y evaluar el impacto de las políticas fiscales en el entorno empresarial. En última instancia, la investigación busca fomentar una relación armoniosa entre la empresa, sus obligaciones tributarias y la sociedad, generando beneficios económicos y sociales mutuos.

1.4.5. Limitaciones de la investigación

Este trabajo estuvo limitado a su:

- a) Problema, identificado en las contingencias fiscales
- b) Propuesta de solución, la gestión tributaria, con planes, organización, estrategias, procedimientos y acciones para manejar de la mejor manera los tributos empresariales.
- c) Ámbito espacial, las empresas distribuidoras de vehículos de Lima Metropolitana

- d) Ámbito temporal, la actualidad. Aunque también años pasados.
- e) Tipo, enfoque, nivel y diseño investigativo
- f) Población y muestra establecidas
- g) Procedimientos, técnicas e instrumentos establecidos
- h) Las teorías, marco conceptual, antecedentes y otros.

1.5. Hipótesis de la investigación

1.5.1. Hipótesis general

La gestión tributaria influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales.

1.5.2. Hipótesis específicas

- a) El planeamiento tributario influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales.
- b) La organización tributaria influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales.
- c) Las normas tributarias influyen en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales.
- d) Las obligaciones tributarias influyen en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales.
- e) El control tributario influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Bases teóricas relacionadas con el tema de investigación

2.1.1. *Gestión tributaria*

García et al. (2023) señalan que la gestión tributaria es el conjunto de elementos conducentes al cumplimiento correcto de las obligaciones formales, sustanciales y funcionales

Ríos (2023) indica que es fundamental contar con una buena gestión tributaria para no incurrir en contingencias.

Para Laña et al. (2018) la gestión tributaria asegura tener en cuenta las obligaciones tributarias, cumplirlas correctamente e incluso aprovechar los beneficios correspondientes.

Ortiz (2021) señala que es necesario planificar cómo organizar todos los eventos tributarios para asegurar una buena gestión e los tributos que corresponden a las empresas dentro de su régimen tributaria.

Zambrano et al. (2024) consideran que la gestión tributaria tiene que ser eficiente en el sentido de trabajar bien y racionalizando los recursos y actividades para que ayude a las empresas.

Mamani et al. (2022) señalan que el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes es fundamental, debido a que permiten que el Estado pueda obtener los recursos a través de los ingresos tributarios.

Para Sucapuca (2024) la base para contar con una gestión tributaria que ayude a realizar todas las obligaciones fiscales serán las políticas tributarias de la organización correspondiente, sin eso lo que se haga será eventual, sin embargo con las políticas será permanente.

Para Rojas y Barbarán (2021) las políticas y las estrategias son la base para llevar a cabo una gestión tributaria que sea capaz de concretarse y ayudar a la gestión general de las organizaciones.

Según Salazar et al. (2022) la finalidad de crear estrategias para realizar un conjunto interconectado de acciones que permitan llevar a cabo la gestión tributaria que corresponde de acuerdo al régimen tributario correspondiente.

Para Dávalos (2024) en la gestión tributaria organizacional deberán cumplirse los principios tributarios, leyes y reglamentos tributarios, pero también las políticas y estrategias en ese respecto.

2.1.2. Reducción de contingencias fiscales

Para Huarcaya et al. (2024) la reducción de contingencias tributarias se refiere al conjunto de estrategias y acciones para minimizar el riesgo de enfrentar obligaciones fiscales adicionales. La política de cumplimiento fiscal, será la base para generar estrategias y evitar contingencias que terminen afectando la condición fiscal como la situación financiera, comercial y de otro tipo.

Según Reymundo et al. (2024) las contingencias fiscales son problemas fiscales que podrán enfrentar las empresas por no cumplir, cumplir parcialmente o cumplir incorrectamente sus obligaciones.

Según Montesinos y Vela (2024) de darse alguna contingencia fiscal en una organización se recomienda asumir la multa e intereses respectivos y utilizar ese hecho como base para no cometer más situaciones similares.

Para Criollo (2024) todo será muy fácil de gestionar sino se cometen contingencias fiscales que originen sobre costos para las organizaciones y eso es factible teniendo la política del cumplimiento como la base de la gestión.

Para Cayatopa (2021) es un imperativo reducir las contingencias fiscales para que las empresas no tengan que asumir infracciones y multas y también para asegurar la recaudación tributaria mediante el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Viera et al. (2023) señalan que la responsabilidad fiscal ha sido un principio reconocido desde la antigüedad¹, entendida, en términos gruesos, como el equilibrio entre los ingresos y los gastos del patrimonio estatal.

Para Castañeda (2021) es necesario aplicar estrategias, tácticas y acciones fiscales para evitar la comisión de contingencias fiscales es la base para no tener problemas para enfrentar infracciones con multas y estas con intereses moratorios y además el desprestigio de las organizaciones.

2.2. Marco conceptual

2.2.1. Conceptos de gestión tributaria

- **Planeamiento tributario.** Una buena gestión tributaria deberá contar con un buen planeamiento tributario.
- **Organización tributaria.** No es factible gestionar los tributos de las empresas si todos los aspectos relacionados no están organizados.
- **Normas tributarias.** Lo tributario es totalmente normativo y por tanto dichas normas deberán ser conocidas, comprendidas, aplicadas y analizadas, de tal modo que no exista ninguna duda sobre su cabal cumplimiento.
- **Obligaciones tributarias.** Cada contribuyente, persona natural o persona jurídica deberá tener en forma clara y precisa las obligaciones tributarias que le competen cumplir de acuerdo con su régimen tributario.
- **Control tributario.** Si bien todo lo que se hace en las empresas deberá ser controlado, esto es más importante cuando se trata del aspecto tributario, por las contingencias.

2.2.2. Conceptos de reducción de contingencias fiscales

- **Principios y normas tributarias aplicables.** Los principios tributarios son la columna vertebral del sistema tributario a tal punto que están establecidos constitucionalmente por la relevancia que tienen.
- **Estrategias para reducir contingencias fiscales.** Las estrategias para reducir contingencias fiscales son un conjunto de procedimientos con técnicas y secuencias que deberán tenerse dentro de las empresas.
- **Gestión eficiente de los riesgos fiscales.** Las empresas por acción u omisión propia o de terceros puede involucrarse en riesgos fiscales conducentes a la comisión de infracciones con multas o delitos tributarios.
- **Acciones para reducir las contingencias fiscales.** Las personas y empresas en su condición de contribuyentes no deben ser meros espectadores y esperar que sucedan las contingencias.
- **Control de la reducción de contingencias fiscales.** Pese a las políticas, estrategias y acciones para reducir las contingencias, estas podrían presentarse, por lo que es necesario controlar todos los eventos que permiten reducir las contingencias fiscales.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

Siguiendo lo indicado por Carrasco (2019) esta investigación es aplicada. También es de enfoque cuantitativo según lo detalla Hernández (2014). La investigación es de diseño no experimental. En cuanto al nivel es explicativo o causal.

3.2. Ámbito temporal y espacial

3.2.1. Ámbito temporal

Este trabajo es de actualidad. Aunque eso no ha limitado tomar información de años anteriores para enriquecer el trabajo.

3.2.2. Ámbito espacial

Espacialmente el trabajo estará ambientado en las empresas distribuidoras de vehículos de Lima Metropolitana.

3.3. Variables

3.3.1. Variables y dimensiones

Tabla 1

Variables y dimensiones de la investigación

Variables	Dimensiones
Variable independiente X. Gestión tributaria	X.1. Planeamiento tributario
	X.2. Organización tributaria
	X.3. Normas tributarias
	X.4. Obligaciones tributarias
	X5. Control tributario
Variable dependiente Y. Reducción de contingencias fiscales	Y.1. Principios y normas tributarias aplicables
	Y.2. Estrategias para reducir contingencias fiscales
	Y.3. Gestión eficiente de los riesgos fiscales
	Y.4. Acciones para reducir las contingencias fiscales
	Y.5. Control de la reducción de contingencias fiscales
Dimensión espacial:	
Z. Empresa distribuidora de vehículos de Lima.	

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

La población estuvo conformada por 135 personas.

3.4.2. Muestra

La muestra con los cálculos probabilísticos respectivos fue 100.

3.5. Instrumentos

Los instrumentos que se aplicaron fueron de tres tipos, de recolección de datos, de procesamiento de datos y de análisis de datos.

Todos fueron necesarios para obtener la mayor información que ha necesitado la investigación.

Los otros fueron utilizados para procesar la información, especialmente para procesar los resultados de la investigación, lo mismo para analizar cada uno de los resultados como sus respectivos elementos.

Dichos instrumentos están relacionados con los procedimientos y sus respectivas técnicas de investigación.

Los instrumentos han facilitado los datos técnicos que ha necesitado la investigación para ser concretada de acuerdo con las normas de la entidad académica.

3.6. Procedimientos

3.6.1. Relación de los procedimientos con los instrumentos

Dado que los procedimientos están relacionados con los instrumentos, por tanto, los procedimientos fueron de recolección de datos, también de procesamiento de datos y asimismo de análisis de datos.

Cada procedimiento trabaja con no menos de tres instrumentos y son estos los que permiten obtener la data que se necesita para el trabajo.

Un procedimiento básico ha sido la toma de datos, que ha utilizado a la ficha bibliográfica que actualmente está conformada por los archivos de las fuentes de la investigación.

Otro procedimientos ha sido la encuesta y su instrumento el cuestionario de encuesta. Entre los procedimientos de procesamiento de datos se ha utilizado al Excel como al software Estadístico SPSS para obtener la data descriptiva como la data inferencial que se presenta en los resultados y la contrastación de la hipótesis.

3.7. Análisis de datos

En la investigación todo ha sido motivo de análisis.

3.8. Consideraciones éticas

Todo se ha hecho en términos de la verdad.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados de la variable independiente

Tabla 2

La gestión tributaria es el conjunto de elementos

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	04
No concuerdo en parte	04
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	-
Concuerdo en forma total	92

Nota. El 92% acepta que la gestión tributaria es el conjunto de elementos conducentes al cumplimiento de las obligaciones y la reducción de contingencias fiscales.

Tabla 3

La gestión tributaria y la reducción de contingencias fiscales

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	06
No concuerdo en parte	02
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	-
Concuerdo en forma total	92

Nota. El 92% acepta que la gestión tributaria para que influya en la reducción de contingencias fiscales tiene que ser eficiente y efectiva en una empresa distribuidora de vehículos de Lima.

Tabla 4*La gestión tributaria y el planeamiento tributario*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	03
No concuerdo en parte	03
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	03
Concuerdo en forma total	91

Nota. El 91% acepta que como parte de la gestión tributaria se deberá llevar a cabo el planeamiento tributario considerando la economía de opción que permiten las normas correspondientes para el tipo de empresa del estudio.

Tabla 5*El planeamiento tributario determina a priori todo lo concerniente*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	05
No concuerdo en parte	-
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	05
Concuerdo en forma total	90

Nota. El 90% acepta que el planeamiento tributario deberá determinar a priori las obligaciones fiscales formales, sustanciales y funcionales y ponderarlas adecuadamente en el tipo de empresa analizada.

Tabla 6*Tener todo organizado para la gestión tributaria eficiente*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	03
No concuerdo en parte	02
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	02
Concuerdo en forma total	93

Nota. El 93% acepta que es necesario tener todo organizado para tener una gestión tributaria eficiente y efectiva en cuanto a recursos, actividades, funciones en la tipología de empresa tomada en cuenta.

Tabla 7*Mejor organización tributaria*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	04
No concuerdo en parte	04
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	02
Concuerdo en forma total	10

Nota. El 90% acepta que a una mejor organización tributaria mejores condiciones para no incurrir en contingencias tributarias que terminen afectando a la organización correspondiente y que ha sido objeto del estudio.

Tabla 8*Las normas tributarias deben conocerse y aplicarse*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	03
No concuerdo en parte	05
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	-
Concuerdo en forma total	92

Nota. El 92% acepta que entre las normas tributarias a tener en cuenta se en cuenta la Constitución Política del Estado, Código Tributario, Leyes y reglamento tributarios aplicables al régimen tributario del tipo de empresa que ha servido de base del estudio realizado.

Tabla 9*El cumplimiento de las normas tributarias*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	05
No concuerdo en parte	03
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	03
Concuerdo en forma total	89

Nota. El 89% acepta que las normas tributarias tienen que cumplirse correctamente para evitar contingencias fiscales que afecten a una empresa del tipo indicado en el material investigativo.

Tabla 10*Las obligaciones tributarias y el régimen tributario*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	05
No concuerdo en parte	04
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	01
Concuerdo en forma total	90

Nota. El 90% acepta que las obligaciones tributarias de una organización conformante de trabajo son aquellas establecidas para el régimen tributario en el cual lleva a cabo sus actividades procurando no incurrir en contingencias.

Tabla 11*Los tipos de obligaciones tributarias*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	02
No concuerdo en parte	04
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	-
Concuerdo en forma total	94

Nota. El 94% acepta que las obligaciones tributarias pueden ser formales por los trámites que se deben cumplir, sustanciales por los pagos que se deben hacer y funcionales por las percepciones y retenciones que deberá cumplir.

Tabla 12*Los diversos eventos que se dan en la gestión tributaria*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	06
No concuerdo en parte	01
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	-
Concuerdo en forma total	93

Nota. El 93% acepta que considerando los diversos eventos que se dan en la gestión tributaria, resultad necesarios implementar el control tributario de las obligaciones tributarias que correspondan.

Tabla 13*El control tributario pude darse de diferentes maneras*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	06
No concuerdo en parte	01
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	-
Concuerdo en forma total	93

Nota. El 93% acepta que el control pude darse desde eventuales acciones de control tributario hasta auditoría tributaria preventiva buscando no incurrir en contingencias tributarias que afectarán a la organización.

4.2. Resultados de la variable dependiente

Tabla 14

La reducción de contingencias fiscales es posible

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	10
No concuerdo en parte	-
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	-
Concuerdo en forma total	90

Nota. El 92% acepta que la base para la reducción de contingencias fiscales en una entidad, es el cumplimiento correcto de las normas tributarias aplicables al régimen tributario donde lleva a cabo sus actividades.

Tabla 15

Varias estrategias para reducir las contingencias fiscales

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	06
No concuerdo en parte	04
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	-
Concuerdo en forma total	90

Nota. El 90% acepta que mediante la instrucción, educación, conciencia y cultura tributaria se podrán reducir y hasta eliminar las contingencias fiscales en el tipo de contribuyentes que se ha tratado en este trabajo.

Tabla 16

Los principios tributarios deben ser respetados.

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	04
No concuerdo en parte	03
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	-
Concuerdo en forma total	93

Nota. El 93% acepta que los principios tributarios están contenidos en la Constitución Política del Estado y también en otras fuentes doctrinarias y deberán tenerse en cuenta por la organización empresarial respectiva.

Tabla 17

El cumplimiento correcto de las normas tributarias.

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	03
No concuerdo en parte	02
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	01
Concuerdo en forma total	94

Nota. El 94% acepta que el cumplimiento correcto del Código Tributario, Leyes y Reglamentos Tributarios es la base para no incurrir en contingencias fiscales que afecten al ente materia del estudio.

Tabla 18*Se pueden aplicar varias estrategias sin trasgredir las normas*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	04
No concuerdo en parte	02
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	02
Concuerdo en forma total	92

Nota. El 92% acepta que la entidad puede aplicar varias estrategias sin trasgredir las normas para no incurrir en contingencias fiscales y deberá tenerlas en cuenta desde antes de su constitución y más aún deberá aplicarlas cuando esté desarrollando su actividad.

Tabla 19*Las estrategias son el conjunto de acciones*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	03
No concuerdo en parte	05
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	-
Concuerdo en forma total	92

Nota. El 92% acepta que las estrategias son el conjunto de acciones tendentes a reducir al mínimo las contingencias fiscales, las mismas que en todo momento no deben trasgredir las normas tributarias aplicables a un ente del tipo que se ha trabajado en la investigación.

Tabla 20

Una gestión eficiente podrá reducir totalmente los riesgos

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	03
No concuerdo en parte	05
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	02
Concuerdo en forma total	90

Nota. El 90% acepta que solo una gestión que sea eficiente podrá reducir totalmente los riesgos de incurrir en contingencias tributarias que terminen afectando al ente del estudio no solo en lo fiscal sino en otros rubros.

Tabla 21

La gestión eficiente conlleva hacer las cosas bien.

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	04
No concuerdo en parte	03
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	02
Concuerdo en forma total	91

Nota. El 91% acepta que la gestión eficiente conlleva hacer las cosas bien y en el marco de las normas tributarias y además racionalizando los recursos para obtener de los mismo el mejor aprovechamiento.

Tabla 22

El monitoreo y supervisión eventual o periódica son de ayuda.

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	04
No concuerdo en parte	02
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	02
Concuerdo en forma total	92

Nota. El 92% acepta que el monitoreo y supervisión, en forma eventual o periódica, de las actividades tributarias son acciones válidas para reducir las contingencias fiscales del ente que es objeto del análisis realizado.

Tabla 23

Las acciones para reducir las contingencias fiscales

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	04
No concuerdo en parte	01
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	04
Concuerdo en forma total	91

Nota. El 91% acepta que las actividades de control, auditoría tributaria preventiva, auditoría sobre uno u otro tributo y especialmente el cumplimiento de las normas tributarias son acciones para reducir las contingencias fiscales.

Tabla 24*Es necesario implementar mecanismos específicos de control*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	02
No concuerdo en parte	02
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	02
Concuerdo en forma total	94

Nota. El 94% acepta que es necesario implementar mecanismos específicos de control de la reducción de contingencias fiscales para evitar sorpresas en un determinado periodo del ente analizado es este documento investigativo.

Tabla 25*Los tipos de control ayudan a reducir las contingencias fiscales*

Alternativas	%
No concuerdo en forma total	02
No concuerdo en parte	02
Ya dejé esos temas	-
Concuerdo en parte	02
Concuerdo en forma total	94

Nota. El 94% acepta que el control previo, simultáneo y posterior son formas de cómo reducir las contingencias fiscales y de ese modo ayudar a tender una buena gestión tributaria del ente que trata el apartado investigativo llevado a cabo.

4.3. Contrastación de hipótesis de la investigación

4.3.1. Contrastación de la hipótesis general

La correlación es igual a 93.55%; con lo cual queda certificado estadísticamente la alta asociación.

El valor de significancia, igual a 0.0%.

La Regresión lineal es igual a 87.52%; lo que estadísticamente indica el peso que tiene la variable independiente: sobre la dependiente.

Se concluye que la gestión tributaria influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Discusión en base al logro del objetivo

5.1.1. *Discusión del resultado de la variable independiente*

El 92% de los encuestados acepta que la gestión tributaria es el conjunto de elementos conducentes al cumplimiento de las obligaciones y la reducción de contingencias fiscales.

Este resultado es similar al 94% obtenido para la indicada variable independiente; presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal por Rodas (2024).

5.1.2. *Discusión del resultado de la variable dependiente*

El 90% de los encuestados acepta que la base para la reducción de contingencias fiscales, es el cumplimiento correcto de las normas tributarias aplicables al régimen tributario donde lleva a cabo sus actividades

Este resultado es similar al 93% obtenido para la indicada variable dependiente; presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal por Mateo y Llallico (2021).

5.2. Discusión en base a los indicadores estadísticos inferenciales

Se obtuvo una Correlación de Spearman de 93.55%%, un valor de significancia, igual a 0.00% y una Regresión lineal de 87.52%.

Estos resultados son similares, aunque en otra dimensión espacial y temporal a los presentados en el trabajo de Mateo y Llallico (2021); quien presenta una Correlación de Spearman es igual a 93.84%%, valor de significancia de 0.-% y una Regresión lineal de --- 88.06%

VI. CONCLUSIONES

- Se ha calculado estadísticamente el nivel de influencia de la gestión tributaria en la reducción de contingencias fiscales, mediante la aplicación del Coeficiente de Regresión lineal y que en la práctica se concreta con el planeamiento, organización, normas, obligaciones y control tributario que deberá ejecutarse en la forma más eficiente posible.
- Se ha calculado estadísticamente el nivel influencia del planeamiento tributario en la reducción de contingencias fiscales, mediante la aplicación del Coeficiente de Regresión lineal.
- Se ha calculado estadísticamente el nivel influencia de la organización tributaria en la reducción de contingencias fiscales, mediante la aplicación del Coeficiente de Regresión lineal.
- Se ha calculado estadísticamente el nivel influencia de las normas tributarias en la reducción de contingencias fiscales, mediante la aplicación del Coeficiente de Regresión lineal.
- Se ha calculado estadísticamente el nivel influencia de las obligaciones tributarias en la reducción de contingencias fiscales, mediante la aplicación del Coeficiente de Regresión lineal.
- Se ha calculado estadísticamente el nivel influencia del control tributario en la reducción de contingencias fiscales, mediante la aplicación del Coeficiente de Regresión lineal.

VII. RECOMENDACIONES

- Se sugiere tener en cuenta que la gestión tributaria influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales; lo que es posible lograrlo con el planeamiento tributario, organización tributaria, el cumplimiento de las normas tributarias, el cumplimiento de las obligaciones tributarias del respectivo régimen tributario y el control tributario con el conjunto de acciones que resulte necesario.
- Se recomienda considerar que el planeamiento tributario influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales; por cuanto el indicado planeamiento tributario da la oportunidad de aplicar la economía de opción seleccionando el régimen tributario más adecuado cumpliendo las normas tributarias y sin incurrir en contingencias.
- Se debería tener en cuenta que la organización tributaria influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales; por tanto, es necesario disponer de una o más dependencias para la tributación, estar dotados de los recursos humanos, materiales y tecnológicos; como disponer de las funciones asignadas correspondientes.
- Resulta favorable tener en cuenta que las normas tributarias influyen en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales. Lo cual conlleva a conocer y comprender las normas en primera instancia, luego en cumplir correctamente dichas normas e incluso aprovechar las ventajas que dan las normas según el régimen tributario correspondiente.
- Se sugiere tener en cuenta que las obligaciones tributarias influyen en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias

fiscales. Lo cual conlleva al cumplimiento de las obligaciones tributarias formales, sustanciales y funcionales en forma eficiente.

- Se recomienda no dejar de tener en cuenta que el control tributario influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales. Al respecto, aunque todo parezca que está bien, debería ser materia de control, con acciones previas, simultáneas y posteriores a las transacciones.

VIII. REFERENCIAS

- Arechua, N. y Goyes, J. (2023). Gestión financiera y tributaria para los GADS del Ecuador. *Journal of Science and Research*, 8(4), 205-224. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10045949>
- Bernal, R. (2024). *Propuesta Metodológica para mejorar la gestión tributaria en la Administración de las Pymes Florícolas en la provincia de Pichincha, cantón Quito* [Tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio Institucional Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18768>
- Burgos, D. (2024). *Análisis de las reformas tributarias durante el período 2022-2023 y su impacto en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta*. [Tesis de maestría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio Institucional UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/23646>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación*. Editorial San Marcos.
- Castañeda, R. (2021). Precisiones en pasivos, provisiones y pasivos contingentes a partir de la teoría de probabilidades. *Revista Quipukamayoc*, 29(59), 9-16. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i59.20143>
- Cayatopa, L. (2021). Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Revista Quipukamayoc*, 29(60), 61-72. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- Chávez, R. y Pautan, R. (2023). *Gestión tributaria y control fiscal en las micro y pequeñas empresas (Mypes) en la localidad de Huancavelica-202* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional UNH. <https://repositorio.unh.edu.pe/items/f0c7f570-b775-445e-a993-8496e71630d4>
- Criollo, E. (2024). *Evaluación de los riesgos y contingencias tributarias de la empresa, según disposiciones legales vigentes y sus reformas*. Colombia.

- Dávalos A. (2024). Administración tributaria y cambio de tecnología tarjetas fiscales. *Fides et Ratio*, 7, 50-57. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s2071081x2014000100004&lng=es&tlng=es.
- Espinoza, D. (2024). *Planeamiento tributario para la gestión financiera en la empresa Los Andes Servicios Corporativos S.A.C* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional de la UNMSM. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/25191>
- García, A., Ureta, C., Romero, F., Arriaga, L. y Pastor, G. (2023). La gestión tributaria municipal y su impacto en el desarrollo local. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322023000300016&lng=es&tlng=es.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- Huarcaya, R., Lozano, C., Lozano, P., Yupanqui, W. y Ramos, R. (2024). Correlación entre contingencias fiscales y obligaciones tributarias de las empresas multiservicios del Distrito de Huancavelica-Perú. *Revista Impulso*, 4(7). http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s2959-90402024000200021
- Laña, T., Gonzaga, S., y Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET Sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>

- León, N. y Salazar, M. (2024). *Control tributario en la gestión contable de la empresa Transporte, Minería y Construcción de la ciudad de Huaraz*. Economía & Negocios, 7(1). <https://doi.org/10.33326/27086062.2025.1.2213>
- Luzuriaga, C. (2024). *Factores determinantes en la recaudación de tasas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Machala]. Repositorio Institucional UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/16530>
- Macalopu, J. (2023). *Gestión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial, de la Municipalidad Provincial de Bagua, periodo 2018-2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio Institucional USAT. <https://hdl.handle.net/20.500.12423/6221>
- Mamani, R., Cruz, S. y Alcalá, A. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. *Quipukamayoc*, 30(63), 39-47. <https://doi.org/10.15381/quipu.v30i63.23328>
- Mateo, M. y Llallico, J. (2021). *Gestión tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comercializadoras de abarrotes de Huancayo* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio UNCP. <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/6906>
- Montesinos, V. y Vela, M. (2024). *La auditoría en España*. <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/universidad-valencia-1285845048380.html>
- Ortiz, C. (2021). Control de la Superintendencia Nacional de Aduanas y administración tributaria en obras por impuestos, 2019. *Quipukamayoc*, 29(59), 17-24. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i59.20145>

- Pérez, L. (2023). *El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. [Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales]. Repositorio Institucional IAEN. <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5876>
- Reymundo, E., Palacios, L., Ramírez, A., Quispe, Y. y Ozejo, A. (2024). Correspondencia entre fiscalización tributaria y recaudación fiscal de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica. *Revista Impulso*, 4(7), 89-104. <https://doi.org/10.59659/impulso.v.4i7.37>
- Ríos, G. (2003). Innovación tecnológica en la gestión tributaria. Un estudio comparado: España y México. *Revista Boletín mexicano de derecho comparado*, 36(108). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332003000300008&lng=es&tlng=es.
- Rodas B., W. (2024). *La gestión de los tributos y las garantías del debido proceso en el Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Institucional Andina Simón Bolívar. <http://hdl.handle.net/10644/776>
- Rojas, F. y Barbarán, H. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067
- Salazar, J., Paucar, J. y Feijó, N. (2022). Recaudación de impuestos y su inversión en la gestión del riesgo: caso Portoviejo, Ecuador. *Revista San Gregorio*, 1(51). <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i51.2011>
- Sánchez, E. (2024). *Impacto de la cultura tributaria en la economía de pequeños comerciantes pertenecientes al Régimen RIMPE Negocio Popular del cantón Milagro durante el año 2023* [Tesis de titulación, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio Institucional Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/24103>

- Sucapuca, A. (2024). Formalidad tributaria y cumplimiento de regulaciones tributarias en los comerciantes del mercado Nuevo Ilo. *Revista InveCom*, 5(1).
https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632024000102019
- Tapia, S. (2022). *Modelo de gestión tributaria para mejorar el sistema de recaudación de la contribución del servicio universal en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones del Ecuador* [Tesis de licenciatura, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional de la Universidad Central del Ecuador.
<https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/eaa9bdf3-a344-4fd7-ad26-4fc2dbed11d2>
- Viera, C., García, G. y Velásquez, F. (2023). Responsabilidad fiscal y reglas fiscales: una política económica constitucionalizada. *Revista De Ciencias Sociales*, 82, 369-403.
<https://doi.org/10.22370/rsc.2023.82.3691>
- Zambrano, E., Carreño, N., Velásquez, M. y Mendoza, V. (2024). Las reformas tributarias y su incidencia en la recaudación de impuestos en Manabí, Ecuador. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 6(11), 37-51.
https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00392024000200037

IX. ANEXOS

Anexo A: Matriz de consistencia

La gestión tributaria y su influencia en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos, Lima 2024.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables y dimensiones	Método
<p>Problema general ¿Qué nivel de influencia tendrá la gestión tributaria en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>a) ¿Qué nivel de influencia tendrá el planeamiento tributario en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024?</p> <p>b) ¿Qué nivel de influencia tendrá la organización tributaria en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024?</p> <p>c) ¿Qué nivel de influencia tendrá las normas tributarias en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024?</p> <p>d) ¿Qué nivel de influencia tendrá las obligaciones tributarias en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024?</p> <p>e) ¿Qué nivel de influencia tendrá el control tributario en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024?</p>	<p>Objetivo general Calcular estadísticamente el nivel de influencia de la gestión tributaria en la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>a) Calcular estadísticamente el nivel influencia del planeamiento tributario en la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024.</p> <p>b) Calcular estadísticamente el nivel influencia de la organización tributaria en la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024.</p> <p>c) Calcular estadísticamente el nivel influencia de las normas tributarias en la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024.</p> <p>d) Calcular estadísticamente el nivel influencia de las obligaciones tributarias en la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024.</p> <p>e) Calcular estadísticamente el nivel influencia del control tributario en la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024.</p>	<p>Hipótesis general La gestión tributaria influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>a) El planeamiento tributario influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024.</p> <p>b) La organización tributaria influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024.</p> <p>c) Las normas tributarias influyen en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024.</p> <p>d) Las obligaciones tributarias influyen en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024.</p> <p>e) El control tributario influye en alto nivel, calculado estadísticamente con la regresión lineal, en la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima el año 2024.</p>	<p>Variable independiente X. Gestión tributaria</p> <p>Dimensión: X.1. Planeamiento tributario X.2. Organización tributaria X.3. Normas tributarias X.4. Obligaciones tributarias X.5. Control tributario</p> <p>Variable dependiente Y. Reducción de contingencias fiscales</p> <p>Dimensiones: Y.1. Principios y normas tributarias aplicables Y.2. Estrategias para reducir contingencias fiscales Y.3. Gestión eficiente de los riesgos fiscales Y.4. Acciones para reducir las contingencias fiscales Y.5. Control de la reducción de contingencias fiscales</p> <p>Ámbito espacial Empresa Distribuidora de vehículos de Lima Metropolitana.</p> <p>Ámbito temporal Año 2024.</p>	<p>Esta investigación es de tipo básica o pura, porque toma conocimientos existentes y ha creado su propio conocimiento especializado.</p> <p>La investigación es del nivel descriptivo-correlacional-explicativo o causal.</p> <p>En esta investigación se utilizaron los siguientes métodos: deductivo, inductivo, analítico, sintético, estadístico.</p> <p>El diseño que se aplicó fue el no experimental.</p> <p>La población de la investigación estuvo conformada por 135 personas.</p> <p>La muestra estuvo conformada por 100 personas.</p> <p>Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico.</p> <p>Las técnicas de recolección de datos que se utilizarán son las siguientes encuestas; toma de información; con sus respectivos instrumentos para la recolección de datos como el cuestionario, las fichas electrónicas (archivos).</p> <p>Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos: Proceso electrónico con Excel; proceso electrónico con SPSS.</p> <p>Asimismo se aplicaron las siguientes técnicas de análisis: Análisis de resultados, análisis del nivel de significancia, análisis de la correlación, análisis de la regresión, análisis de los elementos para la discusión, análisis del cumplimiento de los objetivos.</p>

Anexo B:

Instrumento de encuesta

Instrucciones generales:

Esta encuesta es personal y anónima, está dirigida a personal relacionado con las empresas distribuidoras de vehículos de Lima Metropolitana.

Agradezco dar su respuesta con la mayor transparencia y veracidad a las diversas preguntas del cuestionario, todo lo cual permitirá tener un acercamiento científico a la realidad concreta de: La gestión tributaria y su influencia en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos, Lima 2024.

Para contestar considere la siguiente Escala Likert:

1= No Concuero en forma total

2= No concuerdo en parte

3= Ya dejé esos temas

4= Concuero en parte

5= Concuero en forma total

Cuestionario de encuesta

La gestión tributaria y su influencia en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos, Lima 2024.

Nr	Pregunta	1	2	3	4	5
Variable independiente X. Gestión tributaria						
1	¿Considera usted qué la gestión tributaria es el conjunto de elementos conducentes al cumplimiento de las obligaciones y la reducción de contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
2	¿Estima usted qué la gestión tributaria para que influya en la reducción de contingencias fiscales tiene que ser eficiente y efectiva en una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
Dimensión: X.1. Planeamiento tributario						
3	¿Estima usted qué como parte de la gestión tributaria se deberá llevar a cabo el planeamiento tributario considerando la economía de opción en una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
4	¿Considera usted qué el planeamiento tributario deberá determinar a priori las obligaciones fiscales formales, sustanciales y funcionales y ponderarlas adecuadamente en una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
Dimensión: X.2. Organización tributaria						
5	¿Estima usted qué es necesario tener todo organizado para tener una gestión tributaria eficiente y efectiva en cuanto a recursos, actividades, funciones en una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
6	¿Considera usted que a una mejor organización tributaria mejores condiciones para no incurrir en contingencias tributarias que terminen afectando a una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					

Dimensión: X.3. Normas tributarias						
7	¿Estima usted qué entre las normas tributarias a tener en cuenta se en cuenta la Constitución Política del Estado, Código Tributario, Leyes y reglamento tributarios aplicables al régimen tributario de una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
8	¿Considera usted qué las normas tributarias tienen que cumplirse correctamente para evitar contingencias fiscales que afecten a una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
Dimensión: X.4. Obligaciones tributarias						
9	¿Estima usted qué las obligaciones tributarias de una empresa distribuidora de vehículos de Lima en general son aquellas establecidas para el régimen tributario en el cual lleva a cabo sus actividades?					
10	¿Considera usted qué las obligaciones tributarias pueden ser formales por los trámites que se deben cumplir, sustanciales por los pagos que se deben hacer y funcionales por las percepciones y retenciones que deberá cumplir una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
Dimensión: X5. Control tributario						
11	¿Estima usted qué considerando los diversos eventos que se dan en la gestión tributaria, resultad necesario implementar el control tributarios de las obligaciones tributarias de una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
12	¿Considera usted qué el control pude darse desde eventuales acciones de control tributario hasta auditoría tributaria preventiva buscando no incurrir en contingencias tributarias que afectarán a una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
Variable dependiente						

Y. Reducción de contingencias fiscales					
13	¿Estima usted que la base para la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos de Lima, es el cumplimiento correcto de las normas tributarias aplicables al régimen tributario donde lleva a cabo sus actividades?				
14	¿Considera usted que mediante la instrucción, educación, conciencia y cultura tributaria se podrán reducir y hasta eliminar las contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos de Lima?				
Dimensión					
Y.1. Principios y normas tributarias aplicables					
15	¿Considera usted que los principios tributarios están contenidos en la Constitución Política del Estado y también en otras fuentes doctrinarias y deberán tenerse en cuenta por una empresa distribuidora de vehículos de Lima?				
16	¿Estima usted que el cumplimiento correcto del Código Tributario, Leyes y Reglamentos Tributarios es la base para no incurrir en contingencias fiscales que afecten a una empresa distribuidora de vehículos de Lima?				
Dimensión:					
Y.2. Estrategias para reducir contingencias fiscales					
17	¿Considera usted que una empresa distribuidora de vehículos de Lima puede aplicar varias estrategias sin trasgredir las normas para no incurrir en contingencias fiscales?				
18	¿Estima usted que las estrategias son el conjunto de acciones tendentes a reducir al mínimo las contingencias fiscales, las mismas que en todo momento no deben trasgredir las normas tributarias aplicables a una empresa distribuidora de vehículos de Lima?				
Dimensión:					

Y.3. Gestión eficiente de los riesgos fiscales						
19	¿Considera usted que solo una gestión que sea eficiente podrá reducir totalmente los riesgos de incurrir en contingencias tributarias que terminen afectando a una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
20	¿Estima usted que la gestión eficiente conlleva hacer las cosas bien y en el marco de las normas tributarias y además racionalizando los recursos para obtener de los mismo el mejor aprovechamiento para una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
Dimensión:						
Y.4. Acciones para reducir las contingencias fiscales						
21	¿Considera usted que el monitoreo y supervisión, en forma eventual o periódica, de las actividades tributarias son acciones válidas para reducir las contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
22	¿Estima usted que las actividades de control, auditoría tributaria preventiva, auditoría sobre uno u otro tributo y especialmente el cumplimiento de las normas tributarias son acciones para reducir las contingencias fiscales de una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
Dimensión:						
Y.5. Control de la reducción de contingencias fiscales						
23	¿Considera usted que es necesario implementar mecanismos específicos de control de la reducción de contingencias fiscales para evitar sorpresas en un determinado periodo de una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					
24	¿Estima usted que el control previo, simultáneo y posterior son formas de cómo reducir las contingencias fiscales y de ese modo ayudar a tender una buena gestión tributaria de una empresa distribuidora de vehículos de Lima?					

Anexo C:
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Universidad Nacional Federico Villarreal
Facultad de Ciencias Financieras y Contables

CARTA DE PRESENTACIÓN

Lima, 05 de diciembre del 2025

Señor: **RAMOS TORRES VICTOR MANUEL**
Presente

Asunto: Solicito la validación de instrumento de la encuesta a realizar

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresada de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el Título de Contador Público.

El título de mi investigación es: La gestión tributaria y su influencia en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos, Lima 2024; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente:



KEVIN JESUS GUERRERO TURIN

Universidad Nacional Federico Villarreal
Facultad de Ciencias Financieras y Contables

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. Datos generales
- 1.1. Apellidos y nombres del experto: *RAMOS TORRES, Víctor MANUEL*
- 1.2. Grado académico: *MAESTRO*
- 1.3. Cargo e institución donde labora: *Docente*
- 1.4. DNI: *06273137*
- 1.5. Celular: *992166308*
- 1.6. Correo: *VRAMOS@UNFV.EDU.PE*
- 1.7. Título de la investigación: La gestión tributaria y su influencia en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos, Lima 2024
- 1.8. Autor del instrumento: Kevin Jesus Guerrero Turin
- 1.9. Carrera: Contabilidad
- 1.10. Nombre del instrumento: Cuestionario de encuesta

II. Ficha de validación

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					91
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					91
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					91
Organización	Existe una organización lógica.					91
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					91
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					91
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					91
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					91
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					91
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					91
Promedio						91

Opinión de aplicabilidad:

Lima, 05 de diciembre del 2025

[Firma]
Firma

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Universidad Nacional Federico Villarreal

Facultad de Ciencias Financieras y Contables

CARTA DE PRESENTACIÓN

Lima, 05 de diciembre del 2025

Señor: *ERLINDA ROSARIO RODRIGUEZ CRIBILLEROS.*
Presente

Asunto: Solicito la validación de instrumento de la encuesta a realizar

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresada de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el Título de Contador Público.

El título de mi investigación es: La gestión tributaria y su influencia en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos, Lima 2024; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente:



KEVIN JESUS GUERRERO TURIN

Universidad Nacional Federico Villarreal
Facultad de Ciencias Financieras y Contables

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- I. Datos generales
- 1.1. Apellidos y nombres del experto: ERLINDA ROSARIO RODRIGUEZ CRIBILLÉN
- 1.2. Grado académico: Doctora
- 1.3. Cargo e institución donde labora: Docente ordinario UNFV
- 1.4. DNI: 06546186
- 1.5. Celular: 990251516
- 1.6. Correo: rosariocontadone@hotmail.com
- 1.7. Título de la investigación: La gestión tributaria y su influencia en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos, Lima 2024
- 1.8. Autor del instrumento: Kevin Jesus Guerrero Turin
- 1.9. Carrera: Contabilidad
- 1.10. Nombre del instrumento: Cuestionario de encuesta

II. Ficha de validación

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.				80%	
Objetividad	Está expresado en conductas observables.				80%	
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				80%	
Organización	Existe una organización lógica.					
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				80%	
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				80%	
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.				80%	
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				80%	
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.				80%	
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				80%	
Promedio					80%	

Opinión de aplicabilidad:


Lima, 05 de diciembre del 2025
Firma

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**Universidad Nacional Federico Villarreal****Facultad de Ciencias Financieras y Contables****CARTA DE PRESENTACIÓN**

Lima, 05 de diciembre del 2025

Señor: **VELASCO TAÍPE, MARCO ANTONIO**
Presente

Asunto: Solicito la validación de instrumento de la encuesta a realizar

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresada de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilare la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el Título de Contador Público.

El título de mi investigación es: La gestión tributaria y su influencia en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos, Lima 2024; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente

Atentamente:



KEVIN JESUS GUERRERO TURIN

Universidad Nacional Federico Villarreal
Facultad de Ciencias Financieras y Contables

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. Datos generales
- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Velasco Taijpe Marco Antonio
- 1.2. Grado académico: Doctor
- 1.3. Cargo e institución donde labora: MEF - UNFV
- 1.4. DNI: 08309316
- 1.5. Celular: 998703845
- 1.6. Correo: mvelasco@unfv.edu.pe
- 1.7. Título de la investigación: La gestión tributaria y su influencia en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos, Lima 2024
- 1.8. Autor del instrumento: Kevin Jesus Guerrero Turin
- 1.9. Carrera: Contabilidad
- 1.10. Nombre del instrumento: Cuestionario de encuesta

II. Ficha de validación

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					85
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					85
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					85
Organización	Existe una organización lógica.					85
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					85
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					85
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					85
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					85
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					85
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					85
Promedio						85

Opinión de aplicabilidad:

Aprobado

Lima, 05 de diciembre del 2025

Firma

Anexo D:
FIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

El instrumento de la investigación denominada: La gestión tributaria y su influencia en la reducción de contingencias fiscales en una empresa distribuidora de vehículos, Lima 2024, ha obtenido un coeficiente Alfa de Cronbach razonable, lo cual favorece la aplicación de dicho instrumento.

Variables	Coeficiente Alfa de Cronbach	Número de ítems
Gestión tributaria	0.92.55	12
Reducción de contingencias fiscales	0.9988	12
Total	0.9267	24

Nota: El 92.67% de confiabilidad del Alfa de Cronbach para el instrumento de investigación del trabajo le da un alto grado de coherencia en la formulación del instrumento de investigación; lo cual se condice con la validación de los expertos académicos. De este modo, se entiende que los resultados obtenidos con el instrumento en una determinada ocasión, bajo ciertas condiciones, serán similares si se volviera a medir las mismas variables en condiciones idénticas. Por tanto, este aspecto de la razonable exactitud con que el instrumento mide lo que se ha pretendido medir es lo que se denomina la confiabilidad del instrumento, la misma que se cumple con el instrumento de encuesta de este trabajo.

ANEXO E:

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Administración tributaria: Es la entidad del poder público nacional o municipal a quien se le ha encomendado la labor principal de recaudación de los tributos. Respecto de los impuestos del gobierno nacional, la SUNAT es la administración tributaria que cumple con su recaudación. Por su parte, los Gobiernos Locales administran las contribuciones y tasas municipales, ya sean derechos, licencias o arbitrios, y de manera excepcional, los impuestos que la ley les asigna. Fuente: Cultura Tributaria y Aduanera. 60 preguntas y respuestas. En; <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/>

Administración aduanera: Es el órgano de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria competente para aplicar la legislación aduanera, recaudar los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo, así como los recargos de corresponder, aplicar otras leyes y reglamentos relativos a los regímenes aduaneros, y ejercer la potestad aduanera. Fuente: Ley General de Aduanas – Decreto Legislativo N° 1053.

Año fiscal: Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario; es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. Fuente: www.mef.gob.pe

Arancel: Es un impuesto o gravamen que se aplica solo a los bienes que son importados o exportados. El más usual es el que se cobra sobre las importaciones. En el Perú los aranceles son aplicados a las importaciones registradas en las subpartidas nacionales del Arancel de Aduanas. En muchos países, incluido el Perú, no se aplican aranceles a las exportaciones. Fuente: <https://www.mef.gob.pe/es/economia-internacional/politicaarancelaria/definiciones>

Bien Común: Es el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección. Fuente: Concilio Vaticano II (1965)

Boleta de venta: Es un comprobante de pago que se entrega a los consumidores o usuarios finales. Este tipo de comprobante no permite ejercer el derecho al crédito fiscal, ni sustentar gasto o costo para efecto tributario. Fuente: <https://www.gob.pe/>

Boleta de venta electrónica: Es el tipo de comprobante de pago denominado Boleta de Venta que es emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente. Fuente: <https://orientacion.sunat.gob.pe/>

Capital Social: Son las relaciones que establecen una cooperación potencial entre dos o más personas con un objetivo común a partir de valores convertidos en normas, como la confianza, la solidaridad y la reciprocidad. Fuente: Consorcio de Investigaciones Económicas - CIES. (2006) Informe Aspectos Teóricos del Capital Social y elementos para su uso en el análisis de la realidad.

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT: Es un organismo internacional público, sin fines de lucro que provee asistencia técnica especializada para la actualización y modernización de las administraciones tributarias. El CIAT agrupa a 42 países miembros y países miembros asociados de cuatro continentes desde su creación en 1967. Fuente: <https://www.ciat.org/quienes-somos/>

Ciudadanía: Es la condición que se otorga a una persona como miembro perteneciente a una comunidad política organizada. Conlleva una serie de obligaciones que cumplir y derechos que debe hacer respetar. Fuente: <https://diccionario.cear-euskadi.org/ciudadania/>

Comercio Exterior: Se refiere al intercambio entre un país y otro, en términos de bienes y servicios. con el fin de que las naciones involucradas puedan cubrir sus necesidades de mercado tanto externas como internas. Fuente: <https://www.comercioyaduanas.com.mx/>

Comercio Internacional: Es un concepto global que incorpora las importaciones y exportaciones de productos y servicios a nivel mundial. Fuente: <https://www.comercioyaduanas.com.mx/>

Comprobante de pago: Es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Fuente: Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT.

Conciencia Tributaria: Es el sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo. Fuente: <https://es.slideshare.net/ebiolibros/la-cultura-tributaria>

Consumidor o usuario final: Se refiere a la persona que realmente adquiere un producto o servicio para consumirlo o utilizarlo. El consumidor final difiere del comprador, que puede comprar el producto para consumirlo, revenderlo o transformarlo. Fuente: <https://emprender.sunat.gob.pe/>

Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. Ejemplo: Contribución al SENCICO. Fuente: Norma II del Título Preliminar del Código Tributario.

Contribuyente: Es aquél que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Fuente: Artículo 8° del Código Tributario.

Cultura Fiscal: Es el conjunto de ideas, valores y actitudes que inspiran y orientan la conducta de todos los actores sociales que intervienen en la configuración de la realidad fiscal de un país. Dichos actores son tanto las instituciones públicas como los ciudadanos. Fuente: Ruiz de Zuazu, M. Elementos principales de la cultura fiscal en América Latina. En: https://www.researchgate.net/publication/301565678_Elementos_principales_de_la_cultura_fiscal_en_America_Latina

Cultura Tributaria: Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. Fuente: Armas, M., et al. Colmenares, M. (2010). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria: publicaciones.urbe.edu. Tomado del artículo Cultura Tributaria de la Revista Publicando. En: dialnet.unirioja.es

Déficit fiscal: Ocurre cuando los ingresos por impuestos y otras fuentes son inferiores a los gastos públicos en un periodo determinado (por lo general, un año). Fuente: https://eacnur.org/blog/que-es-el-deficit-fiscal-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

Deuda Exigible: Es aquella que da lugar a las acciones de coerción para su cobranza. Fuente: Artículo 115° del Código Tributario.

Deuda Tributaria: Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. Fuente: Artículo 28° del Código Tributario.

Deudor tributario: Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. Fuente: Artículo 7° del Código Tributario.

Educación fiscal: (1) Es un proceso que intenta desarrollar desde edades tempranas actitudes de compromiso frente a las normas que regulan la convivencia democrática, poniendo de relevancia el sentido social de los impuestos y su vinculación con el gasto público, y el perjuicio que conlleva el fraude fiscal y la corrupción. Fuente: EUROsociAL. En: <http://eurosoci-al-ii.eurosoci-al.eu/es/accion/educacion-fiscal#>

(2) Es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en tres ejes: valores, ciudadanía y cultura fiscal. Fuente: https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Educacion_Fiscal.html

Educando a las MYPE: Es un programa de la SUNAT que comprende el desarrollo de charlas virtuales o presenciales mediante las cuales se brindan conocimientos básicos en materia tributaria y aduanera que contribuyen a la formalización y al cumplimiento de las obligaciones fiscales a los emprendedores, MYPE, PYME, incubadoras de empresas e instituciones que congregan a grupos o personas de baja renta. Fuente: Lineamiento del Programa Educando a las MYPE 2020.

Elusión Tributaria Se refiere a las conductas de algunos contribuyentes que buscan aprovecharse de alguna ambigüedad o vacío legal de ciertas normas tributarias para reducir o dejar de pagar los tributos que les corresponden por sus operaciones. Fuente: Cultura Tributaria y Aduanera. 60 preguntas y respuestas. En; <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/>

Encuentros Universitarios: Es un programa dirigido a los alumnos de educación superior cuyo objetivo es fortalecer la conciencia fiscal y difundir conocimientos básicos en materia tributaria y aduanera. El Encuentro Universitario es un evento ofrecido por la SUNAT a través de una plataforma virtual, sin costo para el centro de estudios ni para los estudiantes. Fuente: Lineamiento Encuentro Universitario Tributario y Aduanero

Equilibrio fiscal: Ocurre cuando los ingresos por impuestos y otras fuentes son iguales a los gastos públicos en un periodo determinado (por lo general, un año). A esta situación también se le conoce como presupuesto equilibrado. Fuente: https://eacnur.org/blog/que-es-el-deficit-fiscal-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

Estado: (1) Conjunto de los poderes y órganos de gobierno de un país soberano. Forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio. Fuente: Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. En <https://dle.rae.es/estado> (2) Conjunto de instituciones públicas organizadas, conducidas y

controladas por los ciudadanos que pertenecen a una misma comunidad política para atender los asuntos comunes, garantizar sus derechos y procurar el bienestar. Elaboración propia

Ética: (1) Es un saber para actuar de un modo racional. Cortina, A. Ética de la empresa. En: <http://calidad.ugr.es/>

(2) Es el criterio que nos permite decidir hacer lo correcto en una situación determinada, procurando el bien común. Está relacionada esencialmente con nuestro modo de vida y su concepción práctica es predominante para tener un comportamiento correcto. Vieira, C. Código de Ética: Mucho más que buenas intenciones. En: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=695044>

Ética Empresarial: Es una ética aplicada en el ámbito empresarial. También se le denomina ética en los negocios. Presenta aquellos patrones que deben guiar las conductas de las personas que actúan en la esfera de los negocios. Fuente: Machan T.R. y Cheser. J.E. (2002). A Primer on Business Ethics.

Evasión tributaria: (1) Es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas. Fuente:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/c_Incumplimiento_IGV_SUNAT.pdf

(2) Es aquella conducta del contribuyente (personas o empresas) por la cual evita el pago de impuestos por medios fraudulentos. Fuente: Cultura Tributaria y Aduanera. 60 preguntas y respuestas. En; <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/>

Exportación: (1) En el ámbito de la economía, se define como el envío de un producto o servicio a un país extranjero con fines comerciales. El envío está regulado por una serie de disposiciones legales y controles impositivos que actúan como marco contextual de las

relaciones comerciales entre países. Fuente: <https://www.definicionabc.com/economia/exportacion.php>

(2) Es el régimen aduanero que permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior. Para ello, la transferencia de bienes se debe efectuar a un cliente domiciliado en el extranjero. Fuente: <http://www.sunat.gob.pe/>

Factura: Es un tipo de comprobante de pago que se entrega por la compraventa de bienes y servicios en general. Por ejemplo, es emitida por las empresas y negocios para sustentar sus operaciones de venta. Asimismo, por las empresas, entidades privadas y del Estado y otras para sustentar sus costos o gastos. Fuente: <https://orientacion.sunat.gob.pe/>

Factura electrónica: Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago factura; es decir, sustenta costo, gasto y crédito fiscal para efectos tributarios. Fuente: <https://cpe.sunat.gob.pe/>

Fondo de Estabilización Fiscal: Es una herramienta de política fiscal contracíclica porque su finalidad es poder utilizar los recursos acumulados en períodos de crecimiento económico para enfrentar los períodos de recesión o atender las situaciones excepcionales de emergencia nacional. Fuente: Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal – Ley N° 27245.

Función económica del tributo: Es un medio para orientar la economía en un sentido determinado. Por ejemplo, las importaciones están gravadas con el IGV y las exportaciones están exoneradas en Perú. Fuente: Vieira, C. El Círculo Virtuoso de la Tributación: ¿Realidad o espejismo? En: <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/>

Función extrafiscal del tributo: Es un medio que sirve para corregir las externalidades negativas de alguna actividad. Ejemplo: Impuesto a las bolsas plásticas en Perú. Fuente: Vieira, C. El Círculo Virtuoso de la Tributación: ¿Realidad o espejismo? En: <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/>

Función fiscal del tributo: Es un medio para obtener los ingresos del Estado que son necesarios para financiar el presupuesto público. Fuente: Vieira, C. El Círculo Virtuoso de la Tributación: ¿Realidad o espejismo? En: <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/>

Función social del tributo: Es un medio para redistribuir el ingreso nacional. Los tributos que pagan los contribuyentes retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales. Fuente: Vieira, C. El Círculo Virtuoso de la Tributación: ¿Realidad o espejismo? En: <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/>

Gasto Fiscal: Se refiere al conjunto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda que realizan las entidades del Estado con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales. Fuente: <https://www.mef.gob.pe/>

Gasto Tributario: Son instrumentos fiscales que utilizan los gobiernos como una alternativa a los programas de gasto directo, que se emplean para alcanzar ciertos objetivos económicos y sociales. Se refiere a todo tipo de tratamiento preferencial y diferenciado que representa una desviación del sistema tributario base; es decir, se designa al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, como las exoneraciones, exenciones, inafectaciones, créditos, deducciones, diferimientos y devoluciones. Fuente: Informe “Una aproximación a los gastos tributarios en el Perú.” En: <https://www.mef.gob.pe/>

Importación: (1) Se refiere a la acción comercial que implica y desemboca en la introducción de productos foráneos en un determinado país con la misión de comercializarlos. Fuente: <https://www.definicionabc.com/economia/importacion.php>

(2) Es el régimen aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía según corresponda, de los derechos

arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que hubiera, y del cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras. Las mercancías extranjeras se considerarán nacionalizadas cuando haya sido concedido el levante. Según la Ley General de Aduanas, se le denomina Importación para el Consumo.

Fuente: <http://www.sunat.gob.pe/>

Importa fácil: Es un servicio implementado por la SUNAT que permite importar o recibir envíos postales del extranjero a través de SERPOST S.A, de manera rápida y simple. Pueden acceder las personas naturales o empresas que importen o reciban envíos postales como compras o regalos del extranjero hasta por un valor FOB máximo de US \$ 2 000 por envío. El valor FOB se refiere al precio de compra o adquisición de la mercancía (sin considerar el precio del flete o transporte internacional y el seguro contratado). Fuente: <http://www.sunat.gob.pe/>

Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Ejemplo: Impuesto a la Renta. Fuente: Norma II del Título Preliminar del Código Tributario.

Impuesto a la Renta: Es un tributo que grava la renta de las personas naturales y jurídicas que se determina anualmente. Tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre. Si se trata de una persona natural, el impuesto se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles, acciones u otros valores mobiliarios. Asimismo, grava la renta que proviene del trabajo realizado de forma dependiente o independiente, siempre que no se realice actividad empresarial. También grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo. Fuente: <https://www.gob.pe/> y <https://orientacion.sunat.gob.pe/>

Impuesto General a las Ventas – IGV: Es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución. Está orientado a ser asumido por el consumidor final y se encuentra normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. Es una modalidad nacional del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Fuente: <https://orientacion.sunat.gob.pe/>

Impuesto Selectivo al Consumo – ISC: Es un impuesto indirecto y específico que solo grava determinados bienes a diferencia del IGV. Una de sus finalidades es desincentivar el consumo de productos que generan externalidades negativas en el orden individual, social y medioambiental, como las bebidas alcohólicas, los cigarrillos y los combustibles. Fuente: <https://orientacion.sunat.gob.pe/>

Liquidación de compra electrónica: Es un comprobante de pago emitido por las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos por las adquisiciones que efectúen a personas naturales productoras y/o acopiadoras de productos primarios derivados de la actividad agropecuaria, pesca artesanal y extracción de madera, de productos silvestres, minería aurífera artesanal, artesanía, desperdicios y desechos metálicos, desechos de papel y desperdicios de caucho, siempre que estas personas no otorguen comprobantes de pago por carecer de número de RUC. Fuente: <http://cpe.sunat.gob.pe/>

Moral fiscal: Es la motivación intrínseca del ciudadano para cumplir las obligaciones tributarias voluntariamente, sobre la base de la legitimidad que otorga a la norma que prescribe que los impuestos deben ser pagados, en función de sus valores éticos y políticos, al margen de los cálculos racionales sobre los beneficios y riesgos individuales de tributar correctamente o evadir impuestos. Fuente: Blasco, J. Buenas prácticas para el desarrollo de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF). Serie aprendizajes en cohesión social.

Colección EUROsocial N° 3. En: <https://eurosocial.eu/wpcontent/uploads/2019/04/03-coleccion-eurosocial-desarrollonaf.pdf>

MYPE: Micro y pequeñas empresas de 1 hasta 10 trabajadores, cuyas ventas anuales no superan las 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Fuente: Lineamiento Programa Educando a las MYPES 2020.

Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS: Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos. Está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales. También se pueden acoger al Nuevo RUS las personas que desarrollan un oficio. Fuente: <https://orientacion.sunat.gob.pe/>

Obligación tributaria: Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente. Fuente: Artículo 1° del Código Tributario.

Política Fiscal: Es un conjunto de acciones gubernamentales que se refieren fundamentalmente a la administración y aplicación de instrumentos discrecionales para modificar los parámetros de los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público del mismo modo que la política de cambios. Es parte de la política económica. Reúne las medidas relativas al régimen tributario, ingresos, gasto público, endeudamiento interno y externo del Estado, y a las operaciones financieras de las entidades y organismos autónomos o estatales. Fuente: <https://www.mef.gob.pe/>

Política Tributaria: Es una rama de la política fiscal que determina la distribución de la carga impositiva y los efectos de los tributos sobre el proceso económico. Comprende la estructura y composición del sistema tributario y las características particulares de cada uno de los tributos. Fuente: <https://www.ciat.org/efectos-economicos-de-los-impuestos>

Presión Tributaria: (1) Es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI). Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas. También se le denomina presión fiscal. Fuente: <https://www.ipe.org.pe/>

(2) Es un indicador que mide la cantidad de impuestos que paga la sociedad en porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI). Es útil para comparar el esfuerzo fiscal de un país respecto de otros. Fuente: <https://www.mytriplea.com/>

Prestación tributaria: Es el objeto de una obligación tributaria. Puede tener carácter pecuniario o bien tener carácter formal y carecer de significado económico. Fuente: <https://www.expansion.com/diccionario-juridico/prestaciontributaria.html>

PYME: Se refiere a las pequeñas y medianas empresas que tienen de 1 hasta 100 trabajadores y cuyas ventas anuales están entre las 150 y 1,700 UIT. Fuente: Lineamiento Programa Educando a las MYPES 2020.

Recibo por Honorarios: Es un tipo comprobante de pago que deben emitir las personas naturales por cada servicio que prestan en forma independiente, por percibir rentas que la Ley clasifica como rentas de cuarta categoría, inclusive en el caso que el servicio se haya realizado en forma gratuita. Las rentas de cuarta categoría se generan por el ejercicio independiente de una profesión, ciencia, arte u oficio. Fuente: <https://orientacion.sunat.gob.pe/>

Régimen MYPE tributario: Es el régimen tributario que alcanza a las personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, que estén domiciliadas en el país y sus ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable. Fuente: www.sunat.gob.pe

Régimen tributario: Es la categoría bajo la cual una persona natural o jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. Establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. La persona puede optar por uno u otro régimen según tipo y el tamaño del negocio. Actualmente, hay cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG). Fuente: <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

Sistema tributario: Es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Se rige bajo el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1994), denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. Fuente: <https://rc-consulting.org/>

permanente entre ellas.

Superávit fiscal: Ocurre cuando los ingresos por impuestos y otras fuentes son superiores a los gastos públicos en un periodo determinado (por lo general, un año).

Fuente: https://eacnur.org/blog/que-es-el-deficit-fiscal-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Ejemplo: Arbitrios. Fuente: Norma II del Título Preliminar del Código Tributario.

Ticket: Es un tipo de comprobante de pago que contiene datos que acreditan ciertos derechos. Se emite en operaciones que se realizan con consumidores o usuarios finales. Permitirán ejercer el derecho al crédito fiscal, sustentar gasto o costo para efecto tributario, siempre que contengan: El número de RUC, apellidos y nombres o denominación o razón social del adquirente o usuario. Se emitan como mínimo en original y una copia además de la cinta testigo. Se discrimine el monto del impuesto. Fuente: <https://orientacion.sunat.gob.pe/>

Tributo: Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. Fuente: Definición de Héctor Villegas; Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero. Tomo I - Buenos Aires. En: <http://www.sunat.gob.pe/>

Unidad Impositiva Tributaria – UIT: Es el valor en soles establecido por el Estado para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios. Fuente: <https://www.gob.pe/>